

***Orden del día número 194 del Presidente del Consejo de
Guerra Revolucionario del I Ejército del Trabajo***
León Trotsky
24 de febrero de 1920

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “Order No.194. By the Chairman of the Revolutionary War Council of the First Labour Army, February 24, 1920, No.194, Yekaterinburg”, en León Trotsky, *The Military Writings, Volume 3, The Year 1920*, subtítulo *How the Revolution Armed*, en formato pdf sin numeración; también para las notas. [Trotsky Internet Archive](#) (descargado el 1 de abril de 2024). 24 de febrero de 1920, Ekaterimburgo.)

Los informes laborales revelan tanto el número extremadamente pequeño de hombres del Ejército Rojo que se han incorporado al trabajo productivo como el nivel extremadamente bajo de la productividad de este trabajo. Ordeno:

1.- Los jefes de las secciones de trabajo deben asignar tareas definidas a las unidades, a través de sus comandantes y comisarios.

2.- Los comandantes y comisarios deberán rendir cuentas por el incumplimiento de sus tareas.

3.- Las unidades que muestren falta de conciencia en relación con sus obligaciones laborales pasarán a ser unidades penales, con un régimen muy estricto.

4.- Que se adapten al trabajo todas las instituciones del ejército, divisiones, etc., destinando el máximo número de trabajadores al frente del trabajo. Sin esperar instrucciones de arriba, deben mostrar la máxima iniciativa para aumentar el número de participantes directos en el trabajo productivo.

5.- Todo el mundo, desde el comandante del ejército hasta el más joven del Ejército Rojo, debe recordar que el ejército tiene una tarea simple pero bien definida: talar madera y conseguir grano, y acarrear y estibar esta madera y grano en los ferrocarriles.

6.- Plenipotenciarios especiales del Consejo del Ejército del Trabajo para averiguar sobre el terreno las razones de la mala marcha del trabajo, detener a los individuos más culpables y enviarlos para que sean juzgados por el Tribunal Revolucionario del Ejército.

7.- Los jefes y comisarios de las administraciones e instituciones en las que se descubran ociosos serán estrictamente responsables ante mí, independientemente de sus servicios anteriores.

8.- Esta orden debe ser firmada personalmente por los comandantes y comisarios de cada unidad y leída en todas las compañías, escuadrones, baterías y grupos de trabajo.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: [Trotsky inédito en internet y en castellano](#)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es